CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00777-2026-2031-CD
RU 50597-CD
26 OCTUBRE 2026 12:10 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NCARMELO

JOSÉ MARVIN PALMA MENDOZA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N.°

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El Diputado de la República que suscribe, **JOSÉ MARVIN PALMA MENDOZA**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de las facultades parlamentarias conferidas por el artículo 102-B de la Constitución Política del Perú, de conformidad con el artículo 98 y el segundo párrafo del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de octubre de 1976 se creó el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con la misión primordial de formar, certificar, investigar y establecer estándares técnicos y de normalización para los trabajadores y profesionales del sector construcción en el país;

Que, en el presente año 2026, el SENCICO conmemora su quincuagésimo (50°) aniversario de vida institucional, consolidándose como una entidad rectora en la tecnificación del sector edificación y saneamiento, y contribuyendo de manera decisiva al progreso, la seguridad estructural y la dinamización de uno de los principales motores económicos de la nación;

Que, a lo largo de cinco décadas de labor ininterrumpida, dicha institución ha ampliado su oferta educativa inicial hacia carreras profesionales técnicas altamente demandadas como Topografía, Edificaciones y Diseño de Interiores, así como programas de perfeccionamiento, diplomados y cursos de alta especialización para ingenieros, arquitectos y técnicos del rubro;

Que, en el ámbito regional, destaca el crecimiento e impacto social y formativo de la sede y Escuela de Técnicos de Chiclayo, la cual brinda formación técnica de calidad a cientos de jóvenes de la región Lambayeque, fortaleciendo el capital humano regional y abriendo oportunidades reales de inserción y progreso laboral;

Que, es deber de la Cámara de Diputados reconocer y destacar la trayectoria de las instituciones públicas que, con rigurosidad técnica y compromiso cívico, forjan las capacidades de los trabajadores y jóvenes del Perú;

Por las consideraciones expuestas, la Cámara de Diputados del Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. EXPRESAR SU SALUDO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL su más sincero saludo y felicitación institucional al **Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO)**, con motivo de conmemorarse el 26 de octubre de 2026 sus **50 años de vida institucional**, reconociendo su invaluable

contribución a la educación técnica, a la normalización de la construcción y al desarrollo económico de la patria.

SEGUNDO. HACER EXTENSIVO el presente saludo y reconocimiento a sus directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados a nivel nacional, con especial mención a la comunidad educativa y directiva de la **Escuela de Técnicos de SENCICO - Sede Chiclayo**, por su labor en beneficio del desarrollo técnico y profesional de la región Lambayeque.

TERCERO. TRANSMITIR el presente acuerdo al presidente ejecutivo del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) y a la Dirección de la sede Chiclayo, para su conocimiento, difusión y fines pertinentes.

Palacio Legislativo, 26 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PALMA MENDOZA Jose Marvin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2026 10:12:44-0500

JOSÉ MARVIN PALMA MENDOZA
Diputado de la República